

Expediente: **795/24**

Carátula: **GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ RUIZ ANTONELLA VERONICA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **13/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMIENTOS S.R.L.-ACTOR

90000000000 - RUIZ, ANTONELLA VERONICA-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 795/24



H106038945124

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO:GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ RUIZ ANTONELLA VERONICA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°795/24.

Proveyendo escrito OTROS - POR: GULLEMI, ELIO FRANCISCO - 10/02/2026 14:36

San Miguel de Tucumán, 12 de febrero de 2026.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209563318900, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **ELIO FRANCISCO GULLEMI, M.P. N°5978, C.U.I.T. N° 23288847169**, en el Banco Macro S.A., N°: 463509523834688, la suma de:

a) \$ 41929.04: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 37105.35.-) menos el 8% (\$ 2968.43.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 7792.12.-).-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 6678.97: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 3710.54.- (10% a cargo de la parte) y \$ 2968.43.- (8% a cargo del beneficiario).- PSA 795/24

Actuación firmada en fecha 12/02/2026

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.